

Miranda y Bolívar: republicanismo, liberalismo y dictadura

Resumen

Aparecen aquí Miranda y Bolívar con algunas ideas fundamentales, que nos permiten visualizar las consecuencias políticas de sus postulados. Nos proponemos analizar algunos conceptos básicos del período de la independencia, a saber: liberalismo, republicanismo y dictadura, pero enmarcados y relacionados con otros que le fueron afines: centralismo y federalismo. Los defensores de estos últimos elaboraron sus ideas con el propósito de definir formas de gobierno acordes con las nuevas naciones, sin embargo, esas elaboraciones trajeron consecuencias políticas decisivas para afirmar formas autoritarias o democráticas, según los criterios y modelos asumidos.

Palabras clave: Miranda, Bolívar, Liberalismo, Republicanismo, Dictadura, Centralismo, Federalismo.

Miranda and Bolívar: Republicanism, Liberalism and Dictatorship

Abstract

Miranda and Bolívar are shown here with some fundamental ideas, which allow us to visualize the political consequences of their postulates. We aim to analyze some basic concepts of the independence period, namely: liberalism, republicanism and dictatorship, framed in and related with others that were akin to them: centralism and federalism. The defenders of the latter concepts elaborated their ideas with the aim to define forms of government suitable to the new nations. However, these elaborations brought about political consequences decisive to strengthen either authoritarian or democratic forms, according to the criteria and models assumed.

Keywords: Miranda, Bolívar, Liberalism, Republicanism, Dictatorship, Centralism, Federalism.

* Sociólogo de la Universidad Central de Venezuela.

El presente trabajo constituye parte de una conferencia que dictamos en la escuela de filosofía, el segundo semestre, octubre del 2007. La invitación la formuló el profesor Gabriel Morales para su curso *Del culto a Bolívar a la teología bolivariana*. El contenido de dicha conferencia refirió en lo fundamental acerca de nuestro libro *Miranda y Bolívar. Dos Visiones*. Una primera parte consta de una visión general de los contenidos del libro, y una segunda parte contiene, los encuentros y desencuentros con otros autores que han desarrollado la misma temática. Ha sido revisada y ampliada por el autor para esta publicación. Todas las citas del libro corresponden a la segunda edición de julio del 2007 de bid & co.editor, en adelante (M y B)

El presente trabajo será incluido en la tercera edición de la obra ya mencionada.

Artículo recibido octubre de 2010 – Arbitrado noviembre 2010

Apuntes Filosóficos. Vol. 20. N° 38 (2011): 205-237.

*Por eso la historia debe escribirse siempre de nuevo, ya que el presente nos define.
Comprender el pasado significa percibirlo en aquello que quiere
decirnos como válido.*

H.G. Gadamer

LA INVESTIGACIÓN INICIAL

La metodología de la investigación que iniciamos con (M y B), tuvo las siguientes características. Comenzamos, como es usual, con un arqueo bibliográfico comparando textos y documentos, con el objeto de encontrar camino para nuestras inquietudes iniciales. Procedimos con preguntas no realizadas por otras investigaciones, o por respuestas incompletas efectuadas por otros estudios. En nuestro caso observamos que no había publicaciones acerca de Miranda y Bolívar que hubiesen comparado sus ideas políticas.

Esto nos ofreció un contexto nuevo para la investigación.

De manera resumida presentamos nuestra propuesta así. La teoría política y la historiografía que le acompañó, siempre privilegió en su análisis de la independencia venezolana, el conflicto entre los patriotas y los realistas, creyendo que de esta forma podían dar respuestas a nuestros inicios republicanos. Nosotros entendimos que ese procedimiento era limitado, ya que dejaba muchas preguntas sin respuestas, las cuales no podían ubicarse en el dominio colonial español que había terminado definitivamente en 1824. Además, este análisis referido sólo al dominio colonial, omitía los distintos proyectos políticos independentistas en la región suramericana, que comenzaron a hacerse efectivos a partir de 1810. Así llegamos a la conclusión que se debía estudiar también las distintas ideas que manifestaron inicialmente los patriotas, además de los conflictos políticos que se les presentaron.

Este último punto nos llevó a que este conflicto, en algunos casos, era más importante que la separación con la corona española, tal es el caso de las concepciones democráticas que tuvieron los próceres que iniciaron la independencia. En correspondencia con lo enunciado, pudimos descifrar dos tesis políticas antagónicas, que perduraron hasta la separación de Colombia en 1830. Más aún, se han extendido hasta nuestros días, aunque en algunos casos aparezcan con otros nombres: autoritarismo, militarismo, centralismo, caudillismo, por un lado, y federalismo, descentralización, alternabilidad, democracia, por el otro.

Así nos encontramos que en los inicios republicanos, se presentan dos tesis. Una, es la de los hacedores de la primera república, cuyas ideas aparecen en los periódicos de la época y se concretan en la constitución de 1811 y en las constituciones provinciales.

Significa una tesis de inclusión social y de gradual desarrollo de la democracia. Esa inclusión, se presenta a través de la relación institución y pueblo, creando un sentido de pertenencia por intermedio de: división de poderes, el municipio, la tolerancia, libertad de pensamiento y culto, derechos humanos y otros. La otra tesis es la representada por Bolívar y que se inicia con el Manifiesto de Cartagena contra la primera república, que con distintas descalificaciones: *república aérea, clemencia criminal, facciones intestinas*, comienzan los pasos hacia una república centralizada con preponderancia militar y personalista, que subestima a las bases populares y por consiguiente se aparta de las propuestas federales, las cuales pretendían acercar sus instituciones al pueblo.

Ahora bien ¿por qué no se vio esto anteriormente? Nuestra respuesta se encuentra en la mitología política venezolana del *padre de la patria, prócer máximo del continente, fundador de la nación*, y otros calificativos que no permitieron a nuestros principales intelectuales observar críticamente los pasos políticos del Libertador.

CUÁL REPÚBLICA, CUÁL LIBERTAD

Los estudios de historia de las ideas políticas en Latinoamérica, pueden dividirse en dos grandes áreas:¹ la primera es la que se inicia con la apología a los héroes y grandes batallas, es la historia que comienza al final de la guerra independentista y continúa hasta los inicios del siglo XX; podríamos denominarla como la historia romántica de la independencia. La segunda, la cual se ha extendido hasta nuestros días, es la que describe el conflicto entre patriotas y realistas, por supuesto, es la más rica por cuanto que la lucha por la emancipación confrontó a los independentistas y a los defensores de la corona española. Sin embargo, la línea de investigación que iniciamos se diferencia de las anteriores, en tanto le damos prevalencia al conflicto de ideas que se produjo en el bando de los patriotas. Los motivos son los siguientes:

¹ La división es independiente de si la metodología es positivista, marxista u otra, debido a que lo que significamos es el área contextual de estudio, o si se prefiere, la problemática de estudio.

El conflicto entre los patriotas ha sido subestimado, se lo ha visto como un hecho accidental referido a la voluntad por el poder político o también como un suceso subalterno de la propia guerra de independencia. Se creyó, equivocadamente, que los patriotas o republicanos siempre tuvieron una única idea: desembarazarse de la corona española, con lo cual se dejaba de lado, uno de sus propósitos fundamentales, la propia noción de democracia y el concepto de república con sus correspondientes instituciones iniciales, las cuales estaban prestas a sustituir al establecimiento español en América. Sin embargo, fue esto último, la sustitución de las instituciones absolutistas por otras democráticas, lo que derivó en dos tendencias antagónicas: centralistas y federalistas. Éstas adquirieron fuerza propia en el congreso de Cúcuta y la convención de Ocaña, para nombrar sólo dos eventos trascendentes. El centralismo y el federalismo tuvieron sus expresiones republicanas y liberales, pero ubicaron de una manera más puntual la relación del ciudadano con sus instituciones.

Nos interesa precisar el párrafo anterior. Los estudios políticos e históricos de las últimas décadas en Latinoamérica, han tenido la influencia de la llamada Escuela de Cambridge,² la cual ha defendido la influencia neorromana en la constitución de los estados modernos. Esta influencia les había llegado a los ingleses por los pensadores clásicos romanos: Tácito, Séneca, Tito Livio. Así, la noción de libertad en Inglaterra desarrolló las bases del estado liberal, contaminando la revolución norteamericana y los eventos similares que sucedieron posteriormente. Como colofón de esta propuesta, la Escuela de Cambridge y sus seguidores le han dado prevalencia al republicanismo sobre el liberalismo en las ideas que conformaron a estos nuevos estados.

Escapa al propósito de este estudio, extenderse más allá de este breve resumen. Sólo nos resta afirmar, que esta concepción neorepublicana, en el caso de la independencia venezolana, adolece de graves fallas. Por ejemplo:

- Las ideas sobre la república de nuestros próceres, contenían las siguientes características: una teoría de la soberanía popular donde el poder político surgiría del pueblo y las propuestas del gobierno estarían sujetas a leyes que promoverían el bien común. También la república establecería una

² Se le llama también neorromana o neorepublicana, entre sus principales representantes se encuentran: Pocock, J.G.A y Skinner, Q. Véase al final bibliografía mínima.

forma de estado que difería con la monarquía, donde la soberanía popular se expresaría en forma directa, o por medio de estructuras representativas. En suma, la idea básica de república, para nuestros próceres, se ajustaba a la de Rousseau en el Contrato Social (Libro II, Cap. VI), según la cual se trata de un estado que se rige por leyes, siendo éstas su principio general. A la par de Montesquieu, en El Espíritu de las leyes (Libro II, Cap. 1 y 2), para quien el gobierno republicano es aquel en que el pueblo tiene el poder soberano. Como vemos, estas ideas básicas, aunque no menos importantes, difieren del humanismo cívico repaldado por los representantes del pensamiento neorepublicano.

- Adicionalmente a lo anterior, hubo un aspecto que no vislumbraron los neorepublicanos. Y fue el aporte a la teoría política, tanto de la revolución norteamericana, como la que se inicia con la independencia de Venezuela. Hasta entonces la república sólo tenía sentido en espacios territoriales pequeños, para cuyo propósito se adecuaba la participación política de los ciudadanos. Así lo había entendido la tradición republicana clásica.
- Ahora bien, el aporte de América fue la ampliación político-geográfica de la república, porque en definitiva, la discusión contra la tiranía no era sólo conceptual: construir la libertad individual y las virtudes cívicas, sino también político-administrativa: cuántos gobiernan, cómo gobiernan y en qué espacio geográfico se distribuye la soberanía y el gobierno. Prevalció así, los intereses de la nación y no los particulares; las leyes y las instituciones y no, exclusivamente, las virtudes ciudadanas. En consecuencia, la libertad promovida por liberales o republicanos, no era producto de una virtud cívica superior, sino de la organización armónica del estado. En fin, se añadía la pluralidad de la libertad por intermedio de la organización descentralizada y federal.
- Pero esta propuesta federal no habría sido posible, sin los antecedentes correspondientes. En la América meridional ya había arraigado una suerte de federalismo colonial. España diseñó y ejecutó un sistema de gobierno descentralizado con virreinos, gobernaciones, capitanías generales, provincias y corregimientos.³ Ocurrido el año 1811, los próceres

³ Ver Infra: “Bentham o la revolución norteamericana”.

se encuentran con una capitania general organizada en provincias, la forma de unir las preservando su autonomía, era con el sistema federal

- Más aún, este sistema era casi un imperativo político-administrativo, si atendemos a los llamados de funcionarios borbónicos influidos por el despotismo ilustrado, tales como la representación del Intendente Ábalos (1781), la memoria secreta del Conde de Aranda (1783) y la de Godoy (1804). Pretendían crear diversas monarquías, con autonomía del imperio español, para enfrentar el poder centralizador de la burocracia española o hacerle frente a la motivación insurreccional promovida por las trece colonias norteamericanas. Igual propósito tenía Miranda desde 1797 (Acta de París), más los proyectos constitucionales: 1790, 1801, 1808, todos los cuales propendían a formas federales de organización política para los cabildos y provincias. Lo importante a señalar, es que esos proyectos fueron promovidos por los agentes mirandinos en toda Suramérica. Así la idea federal es anterior a la independencia y no al contrario.
- Por si aún los precedentes argumentos se considerasen insuficientes, veamos lo que a nuestro juicio ha sido fundamental, para un análisis ajustado a la historia conceptual de la época.

El Libertador desde su primer escrito en el Manifiesto de Cartagena, establece una diatriba contra el sistema federal, igualmente en la Carta de Jamaica, Discurso de Angostura, Cúcuta y en la Constitución de Bolivia. En todos esos escritos, el propósito fundamental de Bolívar fue su ataque al sistema federal de gobierno. De modo, que fue ineludible para la época y para sus contradictores, la discusión entre centralismo y federalismo. Ese debate encuentra su clímax en la Convención de Ocaña. Entre otras razones, porque aún existía para los nacientes estados, la vieja preocupación colonial de reorganización eficiente de las instituciones políticas. Además, la lucha por la independencia había recaído, principalmente, en manos militares, que a su vez, reclamaban preeminencia en la jefatura de gobierno. Jefatura, que dada su forma natural de mando, debía ser centralizada y vertical. En resumen, la reunión de Ocaña ajustó las propuestas que venían discutiéndose desde 1811: república y libertad pero en un ámbito geográfico considerablemente extenso: la gran Colombia, para lo cual era ineludible la controversia de la forma de gobierno: central o federal. Entonces, el debate centralismo-federalismo condicionó las

expresiones republicanas y liberales y no al contrario. Este es un aspecto novedoso, en la teoría política que se inicia con la independencia a la cual se le ha dado poca importancia. Por supuesto, este debate de gran relevancia para la conformación de los nuevos estados, fue descalificado por los caudillos de la época, pero ello escapa al análisis de este estudio. Sólo recordemos la frase cínica de Antonio Leocadio Guzmán en 1867: *porque si los contrarios hubieran dicho federación, nosotros hubiéramos dicho centralismo.*

LAS IDEAS

Por lo dicho queda claro, que la idea de democracia comienza explícitamente en 1810, en un proceso continuo que culminará en 1811 con la constitución de ese año y sus respectivas constituciones provinciales. Precisamente, el creer que los patriotas tenían un solo proyecto político, el victorioso con características militaristas y personalistas, fue lo que no permitió a nuestros intelectuales revisar en detalle el conflicto de ideas que tuvo su primera manifestación entre centralistas y federalistas. Puntualizamos la frase primera manifestación, porque hubo otras de mayor contenido, a saber, el modelo de constitución que se requería, la participación civil en las instituciones públicas, los fueros al clero y a los militares, los derechos humanos, etcétera.

El análisis de las ideas entre patriotas a partir de 1810 no es arbitrario, por el contrario, debemos recordar que a partir de allí es cuando se inicia la sustitución de las instituciones coloniales por otras, llamadas republicanas, por consiguiente, es pertinente que sea desde ese momento cuando se revise el pensamiento patriota y sus referentes teóricos.

La omisión en el análisis de estas ideas, ha contribuido a la incomprensión sociopolítica de las nuevas naciones. Muchos de los nuevos conceptos y otros que tienen antecedentes coloniales, como el caudillismo, se refuerzan desde y después del proceso independentista. Desde otro ángulo, no se puede entender suficientemente la extensa actividad personalista y militarista en Latinoamérica, si no se conocen las primeras ideas que sustituyen a las nacientes instituciones democráticas por los liderazgos monocráticos.

La falta de instituciones estables y democráticas fue lo que produjo la constante de anarquía y desorden que tanto preocupó a Bolívar. Para acabar con esa inestabilidad El Libertador propuso un jefe, un caudillo o un presidente

vitalicio (las consecuencias eran las mismas), produciendo así un círculo vicioso: anarquía-desorden-caudillo-anarquía... hasta el infinito, sin percatarse que el factor de inestabilidad era el propio caudillo o jefe.

Visto lo cual es necesario afirmar, que la democracia no comienza en el siglo XX, semejante afirmación convalida sin beneficio de inventario, lo actuado por el personalismo del siglo XIX, no se ha entendido suficientemente que los dictadores de ese período y los posteriores, no fueron un accidente histórico, sino el producto de un proyecto político centralizador que condujo inexorablemente a las formas personalistas de gobierno. Si desde el siglo XIX y XX hubiésemos entendido cabalmente que hubo un proceso democrático abortado que debimos rescatar, como lo pretendió con limitaciones la democracia de 1830, sin duda estuviésemos hoy en un mejor momento. No lo hicimos, porque nunca tuvimos el coraje de revisar al principal ideólogo del centralismo y la dictadura: Simón Bolívar. Por eso tuvimos el desconcierto de llamar padres de la democracia a López Contreras, Medina Angarita o Rómulo Betancourt, con el debido respeto que nos puedan merecer, decimos que ninguno de ellos tienen equivalencia con Francisco de Miranda, Juan Germán Roscio o Francisco Javier Ustáriz, los cuales no tuvieron esguinces militaristas, fueron demócratas completos en teoría y acción, cuya demostración convalidamos en (M y B). El hecho de que sus propuestas hayan sido abortadas, no las invalida, como tampoco válida la propuesta militarista, el hecho de que de los 200 años de nuestra historia republicana, sólo 46 hayan sido de presidentes civiles. Todo lo contrario, una verdadera democracia civil, pasa por una revisión exhaustiva de nuestro pasado, por la sencilla razón de que el futuro no se adivina sino que se construye sobre la base de lo que fuimos y de lo que somos.

LA DEMOCRACIA DEL 19 DE ABRIL Y DEL 05 DE JULIO

Nuestro libro *Miranda y Bolívar. Dos Visiones*, tiene entre otros propósitos, reafirmar el espíritu genuinamente democrático que tuvieron los eventos del 19 de abril de 1810 y el 05 de julio de 1811. En estos momentos en que entramos en los umbrales de la conmemoración de sus bicentenarios, es oportuna la siguiente reflexión.

El llamado período de la primera república, no es tan sólo el de la génesis de nuestra independencia como colonia del imperio español. Esta versión limitada es la que ha aparecido en los rituales conmemorativos de esas fechas

patrias. Ello ha sido así, por dos grandes influencias a las que la intelectualidad venezolana no ha sabido sobreponerse. En primer término el predominio militarista, que ha equiparado los festejos de aquellas dos fechas con los de la batalla de Carabobo o el natalicio del Libertador. No encontrará el observador imparcial ninguna diferencia entre las ceremonias de una batalla militar y el 05 de julio. Y todo ello porque se olvida o no se ha querido ver, el carácter estrictamente democrático y civil del período de la primera república. El otro aspecto al cual nuestra intelectualidad no ha sabido sobreponerse, es al peso descomunal que ha tenido la crítica de Bolívar a esa primera etapa. Nos referimos particularmente al Manifiesto de Cartagena, en cuyo contenido se descalifica moral y políticamente los inicios republicanos, recordemos las frases: “repúblicas aéreas”, “clemencia criminal”, “facciones intestinas”, con lo que se pretendía desacreditar todo lo actuado en aquel momento. Olvidando en su análisis su fracaso en Puerto Cabello, causa fundante de la capitulación que el gobierno de la primera república y Miranda se ven obligados a ofrecer a sus contrarios.

Pero más allá de este incidente, se encuentra la confusión que inicia el Libertador, entre los motivos estrictamente militares de la pérdida de la república y las características democráticas y civiles de ese gobierno. Esta confusión la llevará el Libertador hasta sus últimos días y será el motivo de su fracaso, desde 1826 hasta 1830. Lo grave es que nuestra intelectualidad, ha avalado este discurso del Manifiesto de Cartagena y con él ha condenado a priori a la primera república, esto es, el inicio democrático de Venezuela.

Veamos a que hacemos referencia. Con el inicio del 19 de abril de 1810 hasta los finales de la primera república en 1812, se producen un conjunto de eventos políticos y administrativos, en cuyo contenido no hemos reflexionado suficientemente. Se dio comienzo al nuevo gobierno de la suprema junta de gobierno, se le adherieron las juntas provinciales, se realizó el reglamento para las elecciones, así como la instalación del congreso constituyente de 1811, se produjo un reglamento para la separación de poderes, se declaró la independencia, se sancionó la constitución nacional y las respectivas constituciones provinciales. Un esfuerzo titánico de poco más de dos años creó las bases para una república democrática y federal. Todos aquellos instrumentos jurídicos y políticos permitieron a la joven nación: a) liberarse de la colonia para asumir la soberanía, o sea, la soberanía de los ciudadanos y sus ideas. b) reestructuración

de la vida civil y eliminación de la tradición autoritaria. c) acabar con la sociedad jerarquizada y estamentista, y sustituirla por una igualitaria y democrática. d) construir un nuevo estado republicano. e) eliminación del despotismo y sus diversas modalidades: personalismo, caudillismo, autoritarismo, que han sido el gran lastre de las sociedades latinoamericanas. Nada más y nada menos. A todo ello se le llamó (se le sigue llamando) “la patria boba”. Por supuesto de allí nuestro desvarío democrático. Adicionalmente, hay una producción teórico-política sin igual, desde la sociedad patriótica y sus filiales en Valencia, Puerto Cabello, Barcelona y Barinas. Todo lo anteriormente narrado no hubiera sido posible, sin lo realizado por la Gaceta de Caracas, el Semanario de Caracas, el Patriota de Venezuela y el Mercurio venezolano, en una ciudad de apenas 40.000 almas. Inclusive todas las ideas fundadoras de la democracia están allí: división de poderes, derechos humanos, tolerancia, libertad de pensamiento y de culto, de cuyo contenido tratan los escritos de Sanz, Roscio, Miranda, Isnardi, William Burke, Ustáriz y otros.

De modo que con los bicentenarios no conmemoramos sólo la llegada de la independencia sino también la presencia de la democracia. Proceso similar se producirá con el acta federal de las provincias unidas de la Nueva Granada en 1811. Precisamente hacia allá enviará el gobierno de turno a Cortés de Madariaga, con el propósito de acordar la federación de las repúblicas nacientes.

No se podrá comprender cabalmente la crisis de representación del congreso de Angostura y de Cúcuta, la cosíata, los conflictos generados por la constitución de Bolivia y la convención de Ocaña, sin conocer la influencia latente que siempre tuvo la democracia federal en los distintos dirigentes de la antigua Colombia.

LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA Y EL INICIO DEL MILITARISMO

Ahora bien, ¿por qué aquellas primeras ideas se disiparon y cuáles fueron las consecuencias de su olvido para la república? La salida de la escena política de los próceres que redactaron y discutieron los inicios democráticos de la república, se produjo por dos acontecimientos prácticamente simultáneos. Con la llegada de Monteverde unos dirigentes republicanos murieron, otros fueron presos o huyeron y al regreso victorioso del Libertador en 1813, se sustituye la casi totalidad de aquel primer gobierno, entre otras razones porque

eran los representantes de la *república aérea* que decía Bolívar, motivo por el cual fueron desplazados.

La caída de la primera república por el acoso feroz de Monteverde y la llegada del Libertador, obstruye las ideas democráticas de la primera generación, produciendo consecuencias decisivas para los principios deliberativos que se habían forjado desde 1808 hasta 1812. Hubo que esperar hasta 1830, para que algunos líderes acompañados por el azar sobrevivieran a la tragedia política de 1812-1813. Así aparecen reclamando el lustre del diálogo y la riqueza deliberativa: Francisco Javier Yáñez, Martín Tovar Ponte, Tomás Lander y otros. Estos héroes civiles se aferraban al patrimonio democrático preterido por las circunstancias, comprendieron que el espíritu civil de 1811 fue sustituido por el diálogo de las armas... Así fue como ellos y otros más, nos advirtieron respecto al procedimiento militar en la selección de los representantes al congreso de Angostura de 1819. Sus avisos de entonces se hicieron realidad con el fracaso y separación de la Gran Colombia. Creyeron ellos, equivocadamente, que esa experiencia era suficiente para no repetir errores en los métodos democráticos de los gobiernos subsiguientes.

No obstante, nos encontramos hoy con una reversión de la historia política sólo posible en la narrativa de ficción a la que nos han acostumbrado las mejores letras de estas tierras latinoamericanas. El esfuerzo de aquellos precursores no tuvo la suficiente atención del pueblo y de sus líderes en los años posteriores, por el contrario, de los 200 años transcurridos desde la epopeya de 1810 hasta hoy, 154 han sido de gobiernos militares. Esto es, más de las tres cuartas partes de nuestra historia republicana, ha sido presidida por una figura castrense. No es un detalle menor, no es pues, una simple cifra estadística, es algo peor: el triunfo de la conciencia militar y autoritaria contra la civil y democrática, o si se prefiere del despotismo contra la libertad. La situación que se nos presenta no es simple ni sencilla, se trata de rescatar la labor pionera, civil y democrática de aquellos próceres; recordar pertinazmente que Venezuela tuvo un momento precursor en la independencia suramericana, y que la misma dejó en ideas lustradas las bases democráticas que les tocaba a los hombres de aquella época. Pero desde ese mismo momento, dos concepciones dicotómicas perturbaron las conciencias de los principales líderes: absolutismo y liberalismo. Basta recordar como Bolívar, San Martín e Iturbide, pasaron de una doctrina a otra, según las circunstancias y los intereses, con el agravante de que siempre se privilegió una

manera absolutista: llámesela monarquía, dictadura o cualquier derivación del personalismo. Los trescientos años de dominio español hacían su aparición pero con otro ropaje. Un enorme espejo se colocaba al frente de la sociedad, el cual sólo le permitía ver las formas absolutistas del pasado colonial. Las primeras instituciones liberales requeridas de discusión y debate para su perfeccionamiento, fueron aplastadas por la “eficacia militar” bajo el pretexto del desorden y la anarquía. Los criollos que obtuvieron la independencia con sus armas, propusieron gobiernos autoritarios para resolver los conflictos que las libertades adquiridas reclamaban.

DEMOCRACIA O DICTADURA. LA DISCUSIÓN

Con semejante paradoja nos presentamos desde el siglo diez y nueve hasta el siglo veinte y uno. De allí la premura por el rescate de las ideas precursoras de la independencia, no se trata de una nostalgia difusa, sino la convicción de unos fundamentos políticos claros, que ya fueron anticipados. Los bicentenarios de nuestra independencia comienzan con la conmemoración de 1810, no desperdiciemos la oportunidad que aún nos reclaman sus definitivos y principales próceres. Oigamos con atención a Miranda en su comunicación a Manuel Gual:

“Mi objeto siempre es y será el mismo...La felicidad e independencia de nuestra amada patria, por medios honrosos y para que todos gocen de una justa y sabia libertad. Trabajemos pues con la perseverancia y rectas intenciones en esta noble empresa...Que cuando no nos resultare más gloria que la de haber trazado el plan y echado los primeros fundamentos de tan magnífica empresa, harto pagado quedaremos; delegando a nuestros virtuosos y dignos sucesores, el complemento de esta estupenda estructura, que debe si no me engaño, sorprender a los siglos venideros”.⁴

Tarea pendiente la asignada por Miranda. En ocasión a la aprobación de la constitución el 21 de diciembre de 1811, el congreso le solicita a Francisco Isnardi escribir una Alocución a los venezolanos, allí dice:

⁴ AGM. Vol. XVI. Pgs.77, 78.

“Ni las revoluciones del otro hemisferio, ni las convulsiones de los grandes imperios que lo dividen, ni los intereses opuestos de la política europea, han venido a detener la marcha pacífica y moderada que emprendisteis el memorable 19 de abril de 1810.

El interés general de la América, puesto en acción por vuestro glorioso ejemplo...han sido los agentes que han dirigido vuestra conducta para dar al mundo el primer ejemplo de un pueblo libre, sin los horrores de la anarquía, ni los crímenes de las pasiones revolucionarias.”⁵

Exultantes palabras que pintan ajustadamente el espíritu patriota de aquella época, trastocada por los demagogos que sustituyeron las ideas por la fuerza. Todavía en la ruta hacia los bicentenarios podemos reivindicar el tiempo perdido. Depende sólo de nosotros.

DE VUELTA A MIRANDA Y BOLÍVAR

En correspondencia con el punto anterior, entramos de lleno al análisis comparativo de la política en Miranda y Bolívar, nos encontramos aquí con una de las circunstancias más curiosa de la historiografía venezolana. El asunto es que siempre se dio por sentado que ambos próceres disponían de un instrumental teórico-político similar. Se cansará el lector acucioso de buscar en libros y documentos y jamás encontrará un análisis resaltante que manifieste una diferencia fundamental entre los dos líderes de la independencia suramericana. Son varias las razones. Un primer aspecto ya lo señalamos, cuando destacamos la omisión de la historiografía venezolana al pretender un criterio homogéneo en las ideas de sus principales líderes; un segundo aspecto relacionado con el anterior, es la desaparición de los argumentos que cuestionen explícitamente el ideario bolivariano. Otro evento resaltante, y poco estudiado en sus consecuencias, fue la capitulación de 1812, siempre se la vio como un hecho de política administrativa y militar. Se dijo que la aprobación de aquel tratado por el precursor, fue lo que acabó con el primer intento republicano. Nunca se revisó que fue la entrega de Miranda a los españoles por sus compañeros de armas, lo que acabó con la primera república. Verbigracia. Con la entrega de Miranda cae todo el gobierno de entonces y se apresan a 1.000 patriotas, que tenían

⁵ Textos Oficiales de la primera República. BANH. Tomo 2. Pg. 140.

responsabilidades administrativas y liderazgo político republicano. En estos hechos tiene responsabilidad fundamental Simón Bolívar, de allí su Manifiesto de Cartagena en donde calumnia a los dirigentes de la primera república, cuando confunde los sucesos civiles y democráticos con la crisis militar ocasionada por la impericia militar que todos los capitulantes reconocieron. Con un agravante adicional, Bolívar no reconoce en el manifiesto su responsabilidad en la caída de Puerto Cabello, factor fundamental de aquella capitulación. Este episodio culmina unas diferencias de forma y de fondo entre Miranda y los líderes de la primera república por un lado, y Bolívar por el otro. Diferencia que Bolívar arreciará con su constitución de Bolivia, factor disparador de los conflictos de Colombia.

La mayoría de las reflexiones de la historiografía convencional, que narran estos episodios, tratan de justificar el papel de Bolívar, así se inventó, entre otras, la especie de la oposición a Miranda de los dirigentes de la primera república. Como es natural, cuando el precursor llega a Caracas, después de ausentarse por 40 años, se presenta una resistencia hacia su liderazgo por líderes que se consideraban con razón, competentes para dirigir el proceso independentista. Esta situación se fue revirtiendo a favor de Miranda: diputado a la constituyente de 1811, presidente de la sociedad patriótica, y Generalísimo de las fuerzas republicanas. Inclusive, la argumentación comúnmente señalada en la cual Roscio critica a Miranda, en carta enviada a Andrés Bello el 09 de junio de 1811, omite otra del 31 de julio de 1811 en la que habla favorablemente del precursor. Además, veremos a los jefes republicanos trasladarse a Maracay a respaldarlo, nos referimos a Francisco Espejo, Juan Germán Roscio, Francisco (Coto) Paúl, José Sata Y Bussy, Miguel José Sanz y otros. El punto es el siguiente: como Miranda tenía oposición, así se argumenta, es natural que haya sido entregado por sus propios compañeros, con lo cual se excusa la responsabilidad de Bolívar.

PRECURSOR DE LA CONFEDERACIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

Uno de los logros más resaltantes de Miranda, fue la creación de una red de agentes que colaboraron en acciones políticas para la emancipación suramericana.⁶ Sabemos por él que la denominó en 1797 *la gran reunión americana*.

⁶ AGM. Tomo XV. Pg. 104.

A partir de allí, pero seguramente desde antes, comienza a tejer un conjunto de reuniones, en lo que resultó la red mirandina para la emancipación suramericana. Este es el trabajo político más importante realizado por él, pero el de más difícil aclaración, debido a sus características clandestinas. Hoy sabemos de su funcionamiento por la lectura de su archivo, en el que aparecen comunicaciones entre los agentes y Miranda. Esta circunstancia en la que se entrelazan reuniones entre agentes y sus respectivas regiones suramericanas con el precursor, debió influir en sus primeros pensamientos hacia una confederación en la América meridional. Propósito que culmina en la confederación venezolana de 1811.

Retomemos sólo algunos nombres involucrados con él antes de llegar a Caracas, ello nos permite reconstruir una faceta desconocida, como fue su participación a distancia del movimiento de Gual y España en 1797. Se añade a Miranda dentro de su prolija participación por la emancipación, esta acción muy significativa dentro del movimiento liberador del continente. Adicionalmente, la vinculación con Antepara, Cortes Campomanes, Bolívar y Bello, entre 1809 y 1810, dan nueva luz sobre la política mirandina que la hacen peculiar en toda la región y lo hacen precursor también del proyecto de confederación de naciones suramericanas.

En el capítulo XI y XII de (M y B), en el que hacemos referencia a la constitución de 1811 y a la confederación que resultó de aquélla, tenemos un ejemplo claro de dos posiciones que conceptualizan de la mejor manera el criterio bolivariano de la Gran Colombia y el propósito de los constituyentistas de la unión confederada de las provincias de 1811. Igualmente revelamos, en los capítulos antes mencionados, que Miranda respaldó el criterio general de esa confederación, como lo demuestra la inclusión de los vocablos *Colombia*, *colombianos*, *congreso general de Colombia*, todos los cuales eran de su paternidad y fueron incluidos en la constitución de 1811 con el propósito de la unión colombiana.

Prosigamos con la diferencia entre los patriotas, en el proyecto de confederación. Como se sabe, la Gran Colombia resultó de las resoluciones del congreso de Angostura, no obstante fue una decisión que se propuso la unión de países bajo la tutela de las bayonetas, sea como fuere no fue una decisión democrática y creó malestar en aquellas provincias que no participaron en dicho evento. Caso contrario sucedió con la confederación de Venezuela, para cuya asistencia se proponía la representación democrática. Ejemplo emblemático fue

el de Cortés de Madariaga, que por instrucciones de Miranda y de Martín Tovar se le solicita trasladarse a la Nueva Granada para adelantar los protocolos para la futura confederación entre Colombia y Venezuela, procedimiento que cumplió cabalmente.

Ahora bien, allí tenemos dos concepciones políticas que incidirán en la manera de constituirse los gobiernos futuros. La idea centralizadora y forzosa de fusión de países propuesta por Bolívar, y la otra, consultiva, electiva y democrática de unión de provincias propuesta por los líderes de la primera república. Aquí se establece el clímax de las diferencias entre Miranda y Bolívar. Resulta inconcebible que este episodio decisivo para la comprensión democrática de los inicios republicanos de Venezuela, no haya sido analizado detenidamente.

CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS

Cualquier libro, y en particular los que refieren a la historia de las ideas, contienen unos antecedentes, pero también convergencias y divergencias con esos mismos antecedentes. Con respecto al nuestro responderemos en dos instancias. Una primera está orientada a los libros propiamente mirandinos y una segunda, a algunos autores de las ideas políticas de Venezuela, que incluyen a Bolívar como tema principal.

Ya advertimos en la introducción de nuestro libro (Págs. 11-18), los problemas que se presentan con el estudio de Miranda, por lo tanto no repetiremos lo allí expresado. Haremos referencia a algunos textos importantes para su comprensión,⁷ en primer lugar se encuentra la biografía de Miranda de W.S. Robertson *Vida de Miranda*, no creemos equivocarnos al afirmar que constituye el mejor trabajo sobre el precursor, tanto en el contenido como en las fuentes documentales consultadas. Se encuentran también otros trabajos más recientes como los de Antonio Egea López,⁸ Carmen Bohórquez,⁹ y Christian Ghymers,¹⁰

⁷ No aludo a la Colombeia o al Archivo de Miranda (AGM), por cuanto refiero a autores que tratan de Miranda.

⁸ Egea-López, Antonio: El pensamiento filosófico y político de Francisco de Miranda, Caracas, ANH, 1983.

⁹ Bohórquez Morán, Carmen L: Francisco de Miranda. Precursor de las independencias de América latina. UCAB. 2002.

¹⁰ Ghymers, Christian: Miranda y el federalismo en América Latina: gobernabilidad, integración regional y subsidiaridad. En: El papel de Miranda y su generación en la emancipación

todos los cuales muy valiosos, ofrecen una visión panorámica del precursor desde distintas facetas políticas y filosóficas, no obstante, debemos señalar la diferencia temática planteada por ellos y la nuestra. La orientación de nuestro estudio difiere en por lo menos, tres puntos: nos proponemos una visión política comparada entre Miranda y Bolívar; los autores mencionados no incorporan con suficiente detenimiento, el último período de Miranda en Venezuela desde 1810 a 1812, aspecto clave para tener una mejor comprensión de su pensamiento; adicionalmente y como último punto, tal vez el más sustantivo es el siguiente.

Desde nuestro trabajo de Miranda y Bolívar,¹¹ hemos venido expresando una tesis que puede resumirse de la siguiente manera: el proceso emancipador creó dos momentos diferenciados, por un lado, la revolución política de la independencia y, por el otro, la guerra de la independencia. La primera fundó las bases para una república liberal democrática; la segunda, prácticamente la anuló.¹²

El haber confundido estos dos momentos, ha sido causa de grandes distorsiones en el análisis político de la independencia. La revolución política, tuvo como sustento la creación de opciones deliberativas cuyo propósito manifiesto fue la creación de una nueva institucionalidad democrática. Por el contrario, la guerra de la independencia consolidó hombres y caudillos y no formas democráticas. Venezuela suspenderá sus momentos deliberativos (con la excepción de algunas municipalidades) por más de 17 años, hasta 1830, cuando se instala el congreso constituyente de entonces.

Obviamente eludimos al congreso de Angostura, por representar sólo a dos provincias de la naciente Colombia. De modo que no es forzoso expresar, que la guerra interrumpió el proceso pacífico de la institución democrática. Cuando se analizan ambos procesos, como si el uno fuera el desarrollo natural del otro, se

latinoamericana: identidad, integración regional y gobernabilidad. Ministerio del poder popular para la cultura. Caracas. 2006. Págs. 317-345.

¹¹ Meza Dorta, Giovanni: *Miranda y Bolívar. Dos Visiones*. bid&co. editor. 2007. Págs. 5-7.

¹² Germán Arciniegas plantea una tesis parecida, sólo que para él la contraposición se produce entre la filosofía moderna de la ilustración y la tradicional española y como consecuencia de esta disyuntiva, se produce la guerra de la independencia. Nosotros, aunque valoramos a la modernidad en todo este evento, hacemos énfasis en la revolución política de la independencia, que en muchos casos tuvo propósitos políticos distintos a la guerra que prosiguió. Ver. Arciniegas, Germán: *El pensamiento vivo de Andrés Bello*. Buenos Aires. Ed. Losada. 1946. Págs. 9-11.

tiende a degradar a la política y hacerla incomprensible. A este lamentable resultado nos ha acostumbrado la historiografía actual. En este sentido, la política de la independencia no culmina con el triunfo de patriotas sobre realistas (la guerra), sino que continúa entre federalistas y centralistas, a través de la convención de Ocaña, o los congresos de Colombia y Venezuela en 1830.

Ahora nos toca desarrollar el segundo punto: la reseña de algunos autores de las ideas políticas en Venezuela, cuyas reflexiones se ubican en el período de la independencia.

LAUREANO VALLENILLA LANZ Y AUGUSTO MIJARES

Con relación a Vallenilla ya realizamos algunas observaciones en (M y B) Págs. 82 a 95. Sin embargo, es necesario volver sobre algunas de sus tesis principales. Precisemos lo siguiente. Como recordamos, Vallenilla propone que lo sucedido en Venezuela entre 1811 a 1815 fue una guerra civil entre hermanos, y que es a partir de esta última fecha cuando el ejército español, bajo las órdenes de Pablo Morillo, se incorpora de lleno a la lucha, produciendo así el enfrentamiento entre españoles y patriotas. Obviamente, lo afirmado por Vallenilla es un dato de la realidad, por cuanto para 1810, según censo de la capitanía general de Venezuela,¹³ el total de la población era de 800.000 habitantes, de los cuales sólo 12.000, eran españoles europeos (así se los denominaba).

El planteamiento de Vallenilla es sencillo, en los inicios de la independencia, desde 1811 a 1815, no hubo enfrentamiento entre realistas y patriotas porque en territorio venezolano la cantidad de españoles era insignificante. Lo que inexplicablemente olvida Vallenilla, es que había criollos o españoles americanos, que defendían tanto la causa del rey como la de la república. Igualmente olvida los 300 años de dominio colonial con sus instituciones políticas y culturales, recordemos que a los criollos se les calificaba como súbditos o vasallos del rey. Tres casos significativos podemos traer como muestra del cambio de ideas por personajes representativos de la época. El de José de las Llamozas alcalde de primera elección en los eventos del 19 de abril de 1810, lo vemos sólo dos años después atizando la sublevación de los esclavos contra la

¹³ Vallenilla Lanz, Laureano: *Cesarismo democrático y otros ensayos*. Biblioteca Ayacucho. Caracas. 1991. P. 34.

república. Baltasar Padrón electo para el triunvirato del poder ejecutivo republicano, se pasó a las órdenes realistas con la llegada de Monteverde y por último, Reyes Vargas, quien peleó bajo las órdenes realistas y republicanas. Todo lo cual significa, que para defender la idea realista no era necesario ser español europeo. El peso de los 300 años de dominio colonial, cubría la conciencia de diversos sectores de la población, independientemente de su origen étnico o social. No fue pues, un hecho congénito biológico lo que hizo que algunas ciudades se opusieran a la independencia. Más bien, habría que adentrarse en el significado cultural de aquel dominio colonial. Hurgar en la representación de la espada y la cruz en las mentalidades de los poblados americanos

La tesis de Vallenilla pretendía confirmar que no hubo ideas en la primera república, sino guerra civil entre hermanos, la cual había que aplacar con mano dura bajo los procedimientos ejecutados por Bolívar con su jefatura. El razonamiento tenía una premisa y una conclusión: si continúa la lucha entre hermanos, se hace indispensable el gendarme necesario. Nuestra tesis se encuentra en las antípodas de la analizada. Consideramos que con la primera república se constituyen las bases doctrinarias de la república democrática, las cuales influirán y estarán latentes en los episodios políticos más relevantes: congreso de Angostura y de Cúcuta, la Cosiata, conflicto con la constitución de Bolivia, convención de Ocaña, y la definitiva fractura de Colombia.

Otro autor que a nuestro juicio muestra un aporte valiosísimo para la comprensión del período analizado, es Augusto Mijares,¹⁴ en estos dos textos se presentan una reivindicación definitiva del período que analizamos. Se ofrecen propuestas que desbaratan, sin mencionar, la tesis comentada de Vallenilla. El mérito es mayor si advertimos el ambiente intelectual de su época, favorable a las respuestas centralistas y militaristas.

LUIS CASTRO LEIVA

Con dos de sus trabajos, el de la Gran Colombia y el de la teología bolivariana¹⁵ debemos realizar el siguiente comentario. Son muy sugerentes las

¹⁴ Mijares, Augusto: La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana y lo afirmativo venezolano, tomos II y IV respectivamente de las Obras completas. Monte Ávila Editores. Caracas. 1998.

¹⁵ Castro Leiva, Luis: Obras. Vol. I. Fundación Polar y Universidad Católica Andrés Bello. 2005.

reflexiones que realiza, lo cual nos obligaría a una exposición más larga que la aquí ofrecida. Entre los distintos méritos que tiene su obra, debemos mencionar su análisis de la Gran Colombia, si entendemos que en nuestro país no existe una obra sistemática sobre ese período, es decir, una obra de contexto como la de Restrepo o la de Groot. Aunque nuestro autor tampoco realiza un estudio sistemático, lo plantea desde la filosofía política, lo cual como ya advertimos, es sumamente meritorio.

Ahora bien, desbrocemos los caminos diferentes que toma la investigación realizada por él y la nuestra.

En primer término, Castro Leiva utiliza la frase “patria boba”,¹⁶ con una connotación estrictamente descriptiva, sin caer en cuenta que fue y es una expresión fundamentalmente peyorativa, que alude a la inviabilidad de la democracia inicial de la república. No se percata que cuando se habla de “patria boba”, se afirma invariablemente la oposición a la constitución de 1811 y sus postulados consustanciales: división de poderes, derechos humanos, tolerancia, libertad de pensamientos, entre otros. O si se prefiere, la propuesta del Libertador desde el Manifiesto de Cartagena en adelante, es una ruptura con aquellos principios y la opción por otros, entre cuyas características aparece un régimen central y autoritario. En suma, Castro Leiva describe desde la filosofía política la postura de la primera república y la de Bolívar, pero no saca las consecuencias inevitables de su misma descripción.

Algunos ejemplos: *liberales y bolivianos comparten un campo común de argumentación legitimadora liberal y republicano-legalista. Para ambos no hay libertades públicas sin gobierno de leyes; difieren en lo relativo a la interpretación histórica de las condiciones referenciales del poder en Colombia.*¹⁷ No ve Castro Leiva, la diferencia sustancial entre las dos posiciones, para nosotros esa diferencia será capital para entender el futuro de la calidad democrática que se establecerá posteriormente.

Más adelante, en el texto que comentamos hace más explícita su exposición. Propone que hay *republicanismo cívico moderado*, representado por los primeros próceres, luego, con el Manifiesto de Cartagena se concreta ...una

¹⁶ Op. Cit. Págs. 185, 206, 218 y 227.

¹⁷ Op. Cit. Pg. 149.

nueva vertiente del republicanismo, el auspiciado por el contrato social de Rousseau,¹⁸ cuya base de sustentación se encuentra en la virtud que ya no depende de la razón ni de la naturaleza de las cosas racionalmente estructuradas, dependerá cada vez más de la fuerza de la voluntad. Así el programa libertario (el de la primera república), por vía de un voluntarismo, hará que se despidan o cedan su espacio discursivo las máximas moderadas y las máximas del derecho natural del programa de libertad cívico-republicano original.¹⁹

Anticipamos nuestro criterio expresando: nos parece insuficiente que la diferencia entre las dos concepciones republicanas sea la propuesta voluntarista de Bolívar, motivada por la influencia del contrato social de Rousseau. Continuemos.

Sigue argumentando nuestro autor, que *la radicalización política y su prolongación en la guerra a muerte* validaron el modelo jacobino sustentado por Bolívar, en contra del anterior modelo federal.²⁰ Así la proposición bolivariana se presentaría de manera inevitable, en donde la “patria boba” sería sobrepasada por las circunstancias (la guerra) y la voluntad ilustrada de Bolívar se impondrá para mantener cohesionada la nación. Sin embargo, este argumento falla en el siguiente sentido. Bolívar manifiesta su propuesta centralista desde el Manifiesto de Cartagena y le da mayor contenido y sustento con la constitución de Bolivia a partir de 1826, fecha en la cual ya se había liberado la Gran Colombia de España, no había pues, guerra generalizada en su territorio, excepto conflictos internos al sur, en Quito y Perú. Como puede verse, bajo ningún pretexto se podría argumentar que la guerra justificó la propuesta bolivariana. Efectivamente, Bolívar desde 1812 defendió una concepción doctrinaria centralista, que socavó la propuesta liberal de la primera república y sus bases democráticas. Lo que afirmamos es que la doctrina que tejió El Libertador, con el propósito de mantener a la Gran Colombia desde un poder centralizado, no podía conducir sino a la dictadura, en adición, es mucho más que una orientación liberal ilustrada como sugiere nuestro autor.²¹

¹⁸ Op. Cit. Pg. 218.

¹⁹ Op. Cit. Pg. 219.

²⁰ Op. Cit. Pg. 225.

²¹ Op. Cit. Págs. 137, 140 y 190.

En fin, ¿podría denominarse liberal al Libertador cuando desde la dictadura en Colombia reformó los estudios en la Universidad de Bogotá, eliminando las cátedras de derecho público, constitucional y político; eliminando la libertad de imprenta y las municipalidades? A nuestro juicio, sería extender demasiado el concepto de liberal.²²

DICTADURA DE BOLÍVAR

Castro Leiva realiza una crítica fundamentada, al modelo jacobino asumido por Bolívar como *el ejercicio omnímodo e ilusorio de una voluntad triunfal* o la muerte, también *la voluntad general como voluntad exclusiva y excluyente de los partidos*.²³ Pero cuando nuestro autor le toca analizar la dictadura de Bolívar, la matiza a tal grado que la justifica. *Al asumir la dictadura lo hace todavía bajo la legitimidad contractualista, pues el pueblo de Bogotá, inspirado por la providencia, en un Acta, le confirió su soberanía*.²⁴

Dudosa *legitimidad contractualista*, ya que las actas fueron realizadas de una manera fraudulenta,²⁵ por cuanto aún se encontraba vigente la constitución de 1821, la cual no contemplaba ese procedimiento y menos para formalizar una dictadura.

Se utilizó y se utiliza el eufemismo de dictadura comisoría, con el propósito de legitimar la dictadura del Libertador. Se pretende establecer equivalencia entre la dictadura romana republicana con la de Bolívar. Pero yerra la argumentación, por cuanto la primera tenía un conjunto de características de las cuales carecía la segunda, a saber: a) la dictadura romana era una magistratura extraordinaria, ajustada a la república de entonces, b) el senado romano, en caso de emergencias o guerras establecía poderes absolutos (la dictadura) por un lapso de seis meses, pero sin derogar el orden político-jurídico existente. En Colombia, la constitución de Cúcuta, en su art. 128, estableció los poderes de emergencia

²² El profesor Castro Leiva, reconoce la influencia de Arendt, H., y su libro *Sobre la revolución*, en el análisis que realiza para comprender el modelo republicano moderado de la primera república y el liberal jacobino de Bolívar. Sin embargo, mientras la filósofa alemana reafirma el fracaso del modelo jacobino, el profesor Castro Leiva no valora negativamente el de Bolívar. Op. Cit. Págs. 225, 227.

²³ Op. Cit. Págs. 365-367.

²⁴ Op. Cit. Pg. 117.

²⁵ Ver (M y B). Pg. 123.

en casos de insurrección interna o invasión extranjera en determinados lugares y tiempos necesarios; pero debían de aprobarse en el Consejo de estado y en el congreso y si éste no estaba en sesiones, el presidente debía convocarlo de inmediato. Ahora bien, la dictadura de Bolívar no cumplió estos requisitos.

LA DICTADURA, EL CONGRESO Y LA CONVENCION DE OCAÑA

Ha sido el doctor Germán Carrera Damas, quien ha defendido en distintos trabajos, la supuesta dictadura comisoría del Libertador. En su más reciente publicación, razona sus argumentos.

La soberanía popular estuvo secuestrada desde 1828, cuando Simón Bolívar estableció una dictadura muy cuestionable en sus orígenes, pero no en el fin: consolidar y proteger la independencia. No emanó de un cuerpo que representaba la voluntad de la soberanía popular. El congreso estaba disuelto, la convención de Ocaña no funcionó. Bolívar consultó a los jefes militares y de allí sacó el mandato del pueblo, de dudosa o cuestionable legitimidad. Sin embargo, Bolívar cumplió, a los dos años entregó el poder al congreso.²⁶

Sí pero no, el Dr. Carrera la acepta pero no la acepta, *cuestionable en sus orígenes pero no en el fin*.

Precisamente, ese ha sido el error al estudiar ese período, buscar salvar la memoria del Libertador a como dé lugar. Analicemos.

El Dr. Carrera Damas afirma: *El congreso estaba disuelto*. Dicho así no habría alternativas, se debía proponer medidas extraordinarias e inconstitucionales. Sin embargo, las cosas no sucedieron así. El congreso no estaba disuelto, había suspendido sus actividades por solicitud del Libertador al congreso el 21 de septiembre de 1827 y ratificada por éste mediante decreto el 24 de septiembre de 1827. La suspensión se realizaba por la convocatoria a la convención de Ocaña para el 02 de marzo de 1828. Se argumentaba en el decreto a tal efecto:

*Que sería irregular, complicada y embarazosa la existencia de dos cuerpos deliberantes y representativos de la nación, cuyas resoluciones pudieran estar en disonancia, y las del uno dejar sin efecto las del otro.*²⁷

²⁶ Carrera Damas, Germán. *El Asedio Inútil*. Ed. Libros marcados. 2009. Pg. 7.

²⁷ Blanco y Azpurua. *Documentos...* Tomo XI. Núm. 3339. Pg. 595.

De modo que la dictadura se consumó violentando todo el ordenamiento legal: solicitud de la dictadura a través de actas fraudulentas, inexistentes en el ordenamiento legal de entonces; no se consultó al congreso como se requería, para la aprobación de los poderes extraordinarios enmarcados en el art. 128 de la constitución de 1821.

El argumento según el cual *la convención de Ocaña no funcionó*, elude un aspecto fundamental, a saber: el sector bolivariano –minoritario en la convención- rompe el quórum, ante la eventual aprobación de una constitución federal, propuesta por la mayoría de santanderistas y algunos venezolanos. La disolución de la convención fue el pretexto para la dictadura. Sin embargo, era obvio que la suspensión de la convención no invalidaba el ordenamiento legal sustentado por la constitución de 1821. Pues bien, el Libertador promovió la crisis de la convención de Ocaña y desconoció la constitución de 1821, conformando a través de estos dos eventos la síntesis de su dictadura.

LA DICTADURA ¿UN ERROR O UNA POLÍTICA?

Algunos críticos bolivarianos reconocen estos hechos y los llaman *errores de los acontecimientos*. Ahora bien, esta frase no se ha detenido lo suficiente en un conjunto de acciones, que constituyen el procedimiento legal hacia la dictadura de Bolívar. Comenzando por la constitución de Bolivia, para cuya primera magistratura se propuso la presidencia vitalicia, que al negar la alternancia presidencial ya manifestaba expresiones dictatoriales. Después se produjeron un conjunto de decretos presidenciales, que basándose en el art. 128 de la constitución de 1821, le otorgaban a Bolívar poderes extraordinarios, más allá del propio marco constitucional. Decretos del año 1828; del 23 y 26 de febrero; del 13 de marzo y 13 de junio; más el del 27 de agosto donde se formaliza la dictadura, con un complemento contra los conspiradores el 25 de septiembre de 1828.²⁸

Pues bien, no fue una situación sobrevenida la que permitió al Libertador ejecutar su dictadura, hay dos cartas que validan esta afirmación.

Mucho antes de los acontecimientos de Ocaña, exactamente el 14 de septiembre de 1826, cuando el Libertador regresaba del Perú, se percata de que el

²⁸ Véanse tomos XI y XII de Blanco y Azpurua.

coronel Mosquera, jefe de Guayaquil, se había rebelado contra la constitución de 1821, ello le satisfizo y escribió a Briceño Méndez:

Los departamentos de Guayaquil, Azuay y Ecuador me han aclamado dictador, quizás harán otro tanto el Cauca y los demás. Esta base apoyará mis operaciones y me presentará medios para organizarlo todo.²⁹

Más aún, las actas que pedían la dictadura de Bolívar, fueron recogidas en sectores de la población y enviadas a la convención de Ocaña. A tal efecto, le escribe Bolívar a Páez: Tunja, 19 de marzo de 1828. *Convendría, pues, querido general, que usted procurase influir entre esos habitantes para que unan sus súplicas a las de estas provincias, sobre todo en la provincia de Carabobo, donde lo harán ciertamente. Espero, pues, que usted dará estos pasos antes de mi llegada para que no se crea que es obra mía.*³⁰

Queda claro entonces, que no fueron hechos sobrevenidos los que obligan al Libertador a una dictadura. Puede verse con mayor propiedad, que ante el avance del federalismo liberal –cuyo punto culminante es la convención de Ocaña– el Libertador crea las condiciones para su dictadura.

Se ha pretendido comparar la dictadura de Bolívar en 1828, con la de Miranda en 1812. Mala suerte la del Precursor, la mitología bolivariana siempre encuentra una excusa, para atenuar los fallos del Libertador. La mejor es siempre aquella donde Miranda queda al desamparo. Recordemos el proceso hacia la dictadura de Bolívar, narrado en los dos capítulos anteriores y examinemos a continuación lo sucedido con Miranda.

Desde el 01 de julio de 1811, cuando ya había comenzado la guerra, Miranda solicita formalmente en el congreso constituyente, la aprobación *de medidas enérgicas de seguridad..., la urgencia de unidad de acción en el poder ejecutivo*, así como la colaboración de la mayoría de las provincias con el objeto de someter a aquéllas que se oponían a la unidad nacional.³¹ El Congreso deliberó, pero omitió la solicitud del General Miranda. Son muchas las razones que se han dado para entender esta negativa del congreso y del poder ejecutivo.

²⁹ Bolívar, Simón: Obras completas. Tomo II. Núm. 1189. Pg. 471.

³⁰ Op. Cit. Tomo II. Núm. 1612. Págs. 795, 796 (énfasis nuestro).

³¹ Congreso Constituyente de 1811-1812. Pg. 91.

Sin embargo, somos de la opinión, que la explicación debe buscarse, principalmente, en la inexperiencia de funcionarios noveles, en unos asuntos ante los cuales no estaban preparados, sobre todo con la guerra. Con la excepción, por supuesto, de Miranda, no en balde fue casi el único que solicita medidas extraordinarias. Fue entonces la inexperta nación, producto de sus dudas e irresoluciones, la que no encuentra respuestas a la crisis de la república. No es casualidad que idéntica situación se haya presentado en la primera república de Colombia. Más aún, en los inicios del año 1813, después del triunfo del Libertador sucederán errores similares, que acabarán rápidamente con la segunda república.

Prosigamos con la primera república. La situación irá cambiando de conformidad con las nuevas urgencias y peligros. Miranda comienza a tener más apoyo, pero la situación político-militar se agrava. Es sumamente ilustrativo el tomo XXIV del Archivo de Miranda, para comprender el proceso aquí enunciado, en consecuencia, nos eximimos de los detalles. Prosigue el año 1811 con gran inestabilidad, hasta la aprobación el 21 de diciembre de la constitución federal. El año de 1812 Miranda exige la unidad de mando y la colaboración de las provincias, sucede para males mayores, el terremoto del 26 de marzo. Sólo en abril del mismo año, comienza un cambio formal de la situación desesperada de la república. En la última reunión del congreso, el 04 de abril de 1812, se procede a promulgar un decreto en donde le confieren al poder ejecutivo de la confederación, las facultades del congreso para gobernar la unión, allí se lee:

...de que las circunstancias naturales y políticas en que se halla Venezuela exigen providencias cuya rapidez y energía son incompatibles con la calma y meditación propia de mejores tiempos...Y que la salud de la patria es la suprema ley, se propone al poder ejecutivo para que ejerza absolutamente la plenitud de facultades que el congreso le confiere, hasta el nuevo día cinco de julio.³²

Detengámonos un momento para el análisis del decreto: el contenido es el mismo que reclama Miranda desde el año anterior, no es casual que hayan sido sus aliados, Francisco (Coto) Paúl y José Sata y Bussy, los proponentes. El congreso se cuida en guardar las formas democráticas, señalando la situación

³² Yanes, F.J. Relación documentada de los sucesos ocurridos en Venezuela desde que se declaró estado independiente hasta el año 1821. Tomo II, pg. 131.

extraordinaria para la delegación del poder al ejecutivo, pero con una condición, hasta el próximo 05 de julio, fecha en que se reevaluaría la situación para prorrogar o no la delegación. Este procedimiento será necesario para lograr el propósito que estaba en curso: que el poder ejecutivo ya con todas las atribuciones bajo su mando, se las delegara al General Miranda, el 26 de abril de 1812, con las siguientes características:

...General en jefe de las armas de toda la Confederación venezolana, con absolutas facultades para tomar cuantas providencias juguéis necesarias a salvar nuestro territorio invadido por los enemigos de la libertad colombiana...en tal sentido, os delega el poder de la unión sus facultades naturales, y las extraordinarias que le confirió la representación nacional por decreto de 04 de este mes...³³

Estas atribuciones al generalísimo, fueron aclaradas el 04 de mayo y ampliadas el 19 de mayo. No obstante, las últimas no modificaron en lo sustancial a la primera que se realizó el 26 de abril.

Lo que nos interesa retener es el procedimiento seguido para la dictadura de Miranda. Se cubrió la legalidad establecida en la propia constitución, cuando los diputados proponentes del decreto solicitan suspender, temporalmente, el artículo 71, más otros, con el propósito de facilitar las facultades extraordinarias que delegaban. El decreto tenía vigencia hasta el 05 de julio, cuando se procedería a reevaluarlo, lo que no pudo realizarse, porque entre otras razones, había caído Puerto Cabello, factor fundamental para la capitulación que sobrevino. Podríamos decir, que se trataba de una dictadura comisoría, en la que no se violentaba la legalidad. Caso distinto a la dictadura de Bolívar, para cuyo fin se utilizaron elementos heterodoxos, como las actas firmadas en las comandancias militares y oficinas públicas. Dichas actas, como sabemos “pedían la dictadura”, pretexto para saltarse la aprobación del congreso, tal y como exigía la constitución de Cúcuta de 1821.

Más que lo relatado, nos interesa la opinión de Miranda. En fecha cercana a los poderes extraordinarios asignados, él los comenta en esta proclama:

³³ Ibid.

La república de Venezuela se gobernará tranquilamente por sus constituciones momentáneamente suspendidas y alteradas por las circunstancias y peligros actuales, y yo estaré siempre pronto a consagrar mi vida y mi respiro por conservarlas y defenderlas.³⁴

Es suficiente esta cita para comprender lo que Miranda pensaba de la dictadura: fueron *las circunstancias y peligros actuales*, las que lo obligaron a asumirla.

BENTHAM O LA REVOLUCIÓN NORTEAMERICANA

Un aspecto por demás significativo y que ha contribuido con la crítica al inicio republicano, ha sido la supuesta influencia de la revolución norteamericana en sus propósitos doctrinarios. Esta situación pretendimos aclararla en (M y B), Cap. XII *La Confederación de 1811*. No obstante, el comentario anterior ha sido respaldado por distintos autores, incluyendo al profesor Castro Leiva, quien plantea la influencia norteamericana³⁵ y la de Bentham³⁶ en los primeros pasos de la república. Nos informa el aporte de éste tanto en la Nueva Granada como en Venezuela.

...lo importante es tener presente para nuestro propósito que el pensamiento político emancipador y grancolombiano se encontraron ligados, de un modo u otro, con el desarrollo de Bentham por lo menos desde 1810 y quizás antes.³⁷

Nos permitimos realizar una corrección a la anterior afirmación. No sólo Bentham, también Mill y sobre todo Miranda influyeron en los inicios republicanos. Podemos ver comunicación de los tres en el Archivo de Miranda, tomos XXI, XXII y XXIII. Allí se encuentran distintas cartas en las que se percibe entre ellos, influencia doctrinaria en algunos temas, incluso, Mill y Miranda escriben a cuatro manos artículos en el Edimburg Review. En 1809 aparece uno en el libro de Antepara sobre la emancipación suramericana, el cual comentamos en (M y B).

³⁴ Miranda. La aventura de la Libertad. Monte Ávila Editores. Tomo I.. 139. Págs.

³⁵ Op. Cit. Págs. 225, 227.

³⁶ Op. Cit. Págs. 355, 356.

³⁷ *Ibid.*

Sin embargo, la influencia de Bentham y los sistemas legales con base en los principios utilitaristas, deben ubicarse en Colombia a partir de 1821. Los problemas que se plantearon la primera república colombiana (Nueva Granada y Venezuela), fueron de otra índole político-filosófica. Aquí hacen su aparición Francisco de Miranda, Antonio Nariño, Pedro Fermín de Vargas y toda la red continental tejida en los años anteriores. Brevemente, podemos comentar algunos pasajes del primero:

- Testamento de 1805, en el cual se encuentran manuscritos y planes de gobierno...*para el establecimiento de una sabia y juiciosa libertad civil en las colonias hispanoamericanas...*³⁸ Estos papeles fueron difundidos por sus comisionados por toda Suramérica y luego presentados por él a su llegada a Caracas en diciembre de 1810.
- La difusión por parte de Miranda, de la carta de Viscardo a los españoles americanos, primero en francés en 1799 y luego en castellano en 1801, fue repartida entre los círculos independentistas, convirtiéndose en un factor de agitación contra el dominio colonial español. Igualmente sucedió con el periódico dirigido por Miranda *El Colombiano*. Debe añadirse el libro de Antepara que comentamos más arriba, cuyo contenido abarca la actividad político-militar de Miranda los últimos 25 años, circunstancia la cual promovió las ideas emancipadoras en Suramérica.
- Las distintas comunicaciones enviadas por Miranda, en particular las del 20 y 24 de junio de 1808, dirigidas a Caracas, Chile, Lima y Buenos Aires, proponiendo que ante la abdicación del rey de España, se constituyera un cuerpo municipal para asumir funciones de gobierno, fue una sugerencia que se realizó casi sincrónicamente en toda Suramérica, después del 19 de abril de 1810 en Caracas. Sin duda, la red mirandina en la región cumplió un papel decisivo.
- Finalmente, la decisión de la Suprema Junta y de Miranda, de enviar a Cortés de Madariaga a la Nueva Granada el 22 de enero de 1811, para sentar las bases de una confederación, entre las nuevas repúblicas, cuyo tratado se concluyó el 28 de mayo de 1811.

³⁸ (M y B). Pg. 20.

Todos los puntos anteriores y otros que omitimos por razones de espacio, constituyen un entramado de propuestas políticas y filosóficas, entre cuyos primeros líderes deben mencionarse a Miranda, Sanz, Tovar, por Venezuela, y a Camilo Torres, Miguel de Pombo, Lozano y Nariño por Nueva Granada. Pues bien, Bentham, a pesar de lo sugerido por algunos autores, no aparece en los presupuestos políticos enumerados.

Con la misma orientación se hace referencia a la influencia norteamericana en los inicios republicanos de Venezuela. Sin embargo, los que afirman lo anterior olvidan un hecho fundamental: la estructura política descentralizada del gobierno colonial en Suramérica, aspecto que fue tomado muy en cuenta por los proponentes de la confederación de 1811. Podemos resumirla de la siguiente manera: los cabildos y ciudades gozaron de autonomía durante siglos. Adicionalmente, las gobernaciones que en 1810 integraron el territorio venezolano, habían vivido independientes unas de otras con sujeción sólo a las audiencias de Santo Domingo y Santa Fe, hasta 1777, año de la creación de la capitanía general de Venezuela. Pues bien, estos últimos 33 años de unión, no podían evitar la influencia ancestral de más de dos siglos y medio de federación, descentralización y localismo.

Por consiguiente, se habló de federación y confederación mucho antes que de independencia, más aún, el intendente de la real hacienda era independiente en sus funciones fiscales en relación con los gobernadores y capitanes generales, asimismo, en los contratos entre el fisco y los privados intervenía sólo el intendente. De la misma forma, aún con pocos recursos, las poblaciones de Venezuela se levantaron con el apoyo de su sociedad civil y la administración de sus cabildos.

Había un deslinde riguroso de atribuciones entre el municipio, la intendencia de la real hacienda y la capitanía general, por un lado, y desde otro ángulo, sucedía lo mismo con los tribunales eclesiásticos, militares, los de hacienda y la real audiencia. Debe añadirse, cómo las diferencias geográficas de las provincias de Venezuela producían automáticamente la descentralización, igualmente contribuía a todo ello la lejanía del monarca de América.

Así tenemos que las reformas borbónicas que emprendió la corona española con el objeto de centralizar las autonomías locales, produjo un efecto contrario en las provincias autónomas, siendo un factor coadyuvante para la independencia, por cuanto treinta y tres años de unión en la capitanía general

de Venezuela, no podían evitar la influencia ancestral de más de dos siglos de federación, descentralización y localismo.³⁹

Con la destitución de las autoridades españolas y la autonomía de los cabildos que se erigieron en provincias confederadas, a partir del 19 de abril de 1810, se ratificó el federalismo de siglos anteriores.

Adelantamos la siguiente conclusión: la federación fue anterior a la independencia, en consecuencia no pudo haber copia de lo que ya existía. Caso distinto es la influencia de las nuevas ideas modernas, que fueron tomadas para moldear aquella federación existente, a ello nos referiremos a continuación.

LA BÚSQUEDA DEL PARAÍSO TERRENAL

La crítica a la primera república se fundamenta en que no fue un proceso original y que tuvo antecedentes externos (revolución norteamericana). Estos antecedentes, se decía y se dice aún, no se correspondían con la sociología política y cultural de las provincias venezolanas. Ciertamente, hubo un proceso de modernización política, entre cuyos componentes se encuentra la idea de república, división de poderes y otras, que tomaron impulso con la revolución norteamericana y francesa, obviamente, los próceres venezolanos admitieron estos conceptos por cuanto eran los que se oponían al absolutismo colonial español. Sin embargo, no fue una copia, sino la inserción de estas nuevas ideas ilustradas en el contexto de las provincias federadas que habían resultado del período colonial.

En definitiva, lo que permitió a pensadores como Miranda y Roscio, diseñar una propuesta con características propias para las nacientes repúblicas de Venezuela y Nueva Granada, fue la síntesis entre las nuevas ideas ilustradas y las estructuras político-administrativas de la federación de las provincias venezolanas.

No hay pues, procesos políticos originales, inéditos, como sugieren algunos intelectuales, lo que ha sucedido son sincretismos, en donde las viejas

³⁹ Con respecto a los orígenes de la federación, véanse L. Vallenilla Lanz: *Disgregación e Integración*, en: *Cesarismo Democrático y otros ensayos*. Biblioteca Ayacucho. Caracas. Venezuela. 1991. C. Parra Pérez: *Introducción en: La Constitución Federal de Venezuela de 1811 y documentos afines*. (BANH), 1960. R. Díaz Sánchez: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 16. Caracas.

estructuras políticas son sustituidas por otras, a través de ensayo y error. Conservando y sustituyendo instituciones políticas, con retrocesos y avances, es algo más parecido a la idea de superación dialéctica hegeliana. Téngase en cuenta que no hablamos de progreso unilineal o del espíritu absoluto del filósofo alemán, que es otra cosa.

Precisamente, el gran error en América Latina es la búsqueda permanente de una identidad original, de un proyecto ab ovo. Es la influencia de la religión en la modernidad, por ejemplo, la doctrina revolucionaria de vuelta a los inicios, la sociedad sin clases, las soluciones finales, que no son sino las mismas propuestas redentoristas y salvacionistas de la religión, que pretenden el reino de Dios en la tierra o el paraíso terrenal aquí entre nosotros. De allí que el análisis de la política como síntesis de diversos movimientos, haya sido de tan difícil comprensión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo del General Miranda. 24 tomos. Editorial Lex. La Habana. 1950.

Arciniegas, Germán: *El Pensamiento vivo de Andrés Bello*. Buenos Aires. Ed. Losada. 1946.

Blanco, J.F.; Azpurua, R.: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. XV tomos. Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela.

Bohórquez Morán, Carmen L.: *Francisco de Miranda. Precursor de las Independencias de América Latina*. UCAB. 2002.

Bohórquez, Carmen L. y Ghymers, Ch.: *El papel de Miranda y su generación en la emancipación de Latinoamérica: identidad, integración regional y gobernabilidad*. Ministerio del poder popular para la cultura. Caracas. 2005.

Bolívar, Simón: *Obras completas*. Compilación y notas de Vicente Lecuna. Ed. Lex. 3 tomos. La Habana. 1950.

Carrera Damas, Germán: *El Asedio Inútil*. Ed. Libros Marcados. Caracas. 2009.

Castro Leiva, Luis: *Obras*. Vol. 1. Fundación Polar y Universidad Católica Andrés Bello. 2005.

Congreso Constituyente de 1811-1812. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar. Publicaciones del Congreso de la República de Venezuela. Caracas. 1983.

Díaz Sánchez, R. *Boletín de la Academia nacional de la Historia*, N° 16. Caracas.

Egea-López, Antonio: *El pensamiento filosófico y político de Francisco de Miranda*. A.N.H. Caracas. 1983.

Meza Dorta, Giovanni: *Miranda y Bolívar. Dos Visiones*. Bid & co. Editor. 2da. Edición. Julio. 2007.

Mijares, Augusto: *Obras Completas*. 6 tomos, Monte Ávila Editores Latinoamericana. Caracas, Venezuela. 2000.

Miranda La Aventura de la Libertad. 2 tomos. Monte Ávila Editores. 1991.

Parra Pérez, Caracciolo: *Constitución Federal de Venezuela y documentos afines* (BANH). 1960.

Pocock, J.G.A.: *The Machiavellian Moment, Florentine Political Thought and the Atlantic Republican tradition*. Princeton University Press. 1975.

Skinner, Q.: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. FCE. 1993.

Skinner, Q.: *La libertad antes del liberalismo*. Ed. Taurus. 2004.

Sociedad Bolivariana de Venezuela. *Decretos del libertador*. 3 tomos. Imprenta Nacional. Caracas. 1961.

Textos oficiales de la Primera República. Colección Sesquicentenario de la independencia. 2 tomos BANH. Caracas. 1960.

Vallenilla Lanz, Laureano: *Cesarismo democrático y otros textos*. Biblioteca Ayacucho. Caracas, Venezuela. 1991.

Yáñez, Francisco Javier: *Relación documentada de los principales sucesos ocurridos en Venezuela desde que se declaró estado independiente hasta el año 1821*. 2 tomos. Editorial Élite, 1943.